

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

DOMESTIC VIOLENCE

Lissette Messana*

Enfermera, Mg., Profesora instructora, Facultad de Ciencias Médicas Julio Trigo López, Cuba

Yaite Hernández

Enfermera, Profesora Instructora, Facultad de Ciencias Médicas Julio Trigo López, Cuba

Ivette Castillo

Enfermera, Mg., Profesora Instructora, Policlínico Docente Mantilla, Cuba

Artículo recibido el 27 de febrero, 2010. Aceptado en versión corregida el 10 de junio, 2010

RESUMEN

*El análisis de la violencia doméstica en cualquiera de sus manifestaciones es recurrente en el mundo actual, no porque su existencia sea reciente, sino porque hoy se tiene mayor conciencia de su alcance. Ha comenzado a descorsarse el velo que impidió por mucho tiempo "acceder" a ese espacio "privado" que genera tan altos costos sociales. Esta puede ser física o psíquica y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades; tiende a hacerse cotidiana sobre todo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Cuba no escapa a esa realidad, aun cuando el proyecto social contribuye a desterrar muchos de los factores que determinan el ejercicio de la violencia contra la mujer. Concebir a la mujer maltratada como "pobre víctima indefensa" hace recaer todas las decisiones para ponerle fin en manos de la justicia o de la salud, colocándola en una nueva situación de tutelaje que las limita en el desarrollo de sus propias estrategias frente al problema. Dar cuenta de esta experiencia pretende ayudar a las mujeres maltratadas a trascender su condición de víctimas y convertirse en sujetos protagonistas de sus historias personales, para que puedan desde una nueva posición hacer frente a la violencia de la que son objeto. **Palabras clave:** violencia, género, abuso, violación.*

ABSTRACT

*The analysis of domestic violence in any of its manifestations is recurrent in the world, not because it is recent, but because there is greater conscience of its reach. The veil that impeded for a long time "to access" to that "private" space that generates high social costs, has begun to be drawn. It can be physical or mental and happens in all social classes, cultures and ages; tends to become common through violent behaviors that are not punished. Cuba doesn't escape to that reality, even though the social project contributes to banish many of the factors that determine the violence against the woman. Conceiving mistreated woman as "poor defenceless victim" relapses the decisions to put an end to violence in hands of justice or of health, placing it in a new tutelaje situation that limits the development of their own strategies to address the problem. Giving account for this experience, pretends to help abused women to transcend their status of victims and become the main subjects of their personal histories, so that they can from a new position, cope with the violence they are object of. **Key words:** violence, sex, abuse, rape.*

* correspondencia e-mail: lissette.messana@infomed.sld.cu

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la violencia contra la mujer, especialmente la que ocurre en el ámbito doméstico, tiene serias y graves consecuencias no solo para su desarrollo personal pleno e integral, ya que compromete el ejercicio de su ciudadanía y derechos humanos, sino también influye en el desarrollo económico y social de un país (Pimentel & Pandjarian, 2000).

Diversos estudios señalan que la diferencia de sexo no es suficiente para determinar un tipo de comportamiento. Si se suman las actividades que tradicionalmente realizan las mujeres en el ámbito doméstico, la subordinación de la misma, el desprecio por sus valores, que prevalecen aún en sociedades patriarcales y autoritarias, la explotación, la discriminación y la opresión a que son sometidas tanto en el ámbito laboral y doméstico, se observa que estas son situaciones que llevan a la infravaloración de la mujer. También es importante considerar el entorno familiar y social en que se desenvuelven las mujeres, donde repercute el rol femenino en la organización familiar y su calidad de vida, lo que ocurre en todas las clases sociales, culturales y edades.

A nivel mundial, uno de cada cinco días de inasistencia al centro laboral obedece a violencia sufrida por las mujeres en sus hogares; cada cinco años, la mujer pierde un año de vida saludable si es víctima de violencia doméstica. Violación y violencia doméstica constituyen causas significativas de incapacidad y muerte de mujeres en edad productiva, tanto en países desarrollados como subdesarrollados. En América Latina y el Caribe, entre 25% y 50% de las mujeres son víctimas de violencia doméstica. Una mujer que es objeto de violencia doméstica tiene en general un ingreso inferior al de aquella que no es víctima de este tipo de violencia.

Actualmente las políticas de globalización y neoliberalismo son hegemónicas a escala mundial. La lucha por el reconocimiento y los derechos de la mujer continúa y se agudiza, para ello existen organiza-

ciones en el ámbito internacional como son: la Organización de Naciones Unidas [ONU], que posee una comisión especial que se encarga de los estudios de la mujer, Network of Interdisciplinary Women Studies in Europe [NOISE], centros de investigaciones para la Acción Femenina de República Dominicana, Centro Flora Frustán de Perú, Centro de Estudios de la Mujer [CEM] de Chile, el Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer [PIEM] de México y la Federación de Mujeres Cubanas [FMC]. Estas se encargan de promover los estudios de género además de proteger e impulsar la carrera de la mujer en el ámbito social (Pimentel & Pandjarian, 2000).

La violencia ejercida contra mujeres y niñas dentro y/o fuera del ámbito doméstico y familiar es tan relevante que ha recibido un tratamiento especial no solo en las declaraciones de las conferencias sobre derechos humanos, sino también en las convenciones internacionales de protección de tales derechos.

Es importante resaltar que, cuando se habla de los derechos humanos de las mujeres, hay que hacerlo desde la perspectiva de la discriminación y la violencia, fenómenos intrínsecamente relacionados en lo que se refiere a las desigualdades de género. Discriminación y violencia forman parte de un binomio, son como las dos caras de una misma moneda y se retroalimentan (Saffioti & Almeida, 1995).

El problema de la violencia contra la mujer que afecta a millones de niñas y mujeres en todo el mundo, causando incalculables daños y sufrimientos, ha permanecido invisible históricamente al tener en su base de determinación el patriarcado como sistema de dominación que "naturaliza" prácticas violentas como parte de la dominación social masculina. Por esa razón, en la sociedad cubana funcionan todavía muchos mitos respecto al problema de la violencia contra la mujer y aunque ya se reconoce como un problema social que trasciende el espacio privado, se mantienen aún resistencias

culturales a su reconocimiento social (Pérez, 2002).

Son innumerables las formas de violencia que pueden presentarse: hacia las mujeres, hacia los hombres, entre cónyuges, hacia los mayores, hacia los niños, hacia los discapacitados.

La situación violenta no solo la padece quien sufre golpes y humillaciones, sino también quien las ocasiona y es consecuencia de malos modelos de organización familiar, creencias culturales, estereotipos respecto a roles relacionados y maneras particulares de maltrato (Sander & Johr, 2005).

El estudio de la violencia como construcción social, supone abordar el concepto de socialización en las dimensiones de poder, sexo y género y como factores coadyuvantes a la manifestación de la violencia. Este fenómeno se debe considerar desde tres ámbitos (Corsi, 1994):

- Macrosistema, comprende los valores culturales, distorsiones o mitos, estereotipos sociales y roles genéricos asociados a la justificación de la violencia.
- Exosistema, incluye las instituciones intermedias tales como escuela, colegio y trabajo, grupos que se constituyen en transmisores de valores que operan en el macrosistema como espacios simbólicos de socialización.
- Microsistema, incorpora la familia como grupo primario de socialización genérica, de tal manera que, por medio de esta a las niñas se les enseña a ser disciplinadas, a obedecer, a ser dependientes, lo que las ubica en una posición de desventaja, subordinación e inferioridad con relación a los varones. Por el contrario, el proceso de socialización masculina refuerza las características de independencia, libertad, individualidad, competencia, objetividad, racionalidad, entre otras, así como el desarrollo de estrategias violentas para la resolución de conflictos como un mecanismo para manejar el enojo,

la culpa y otros sentimientos, de forma que siempre puedan demostrar poder y valor.

OBJETIVOS

Con este artículo se pretende ofrecer herramientas conceptuales que faciliten la comprensión del significado social del ser mujer y ser sujeto de la violencia, aportando a la discusión de una temática sustantiva para la intervención profesional.

Los objetivos que guían la búsqueda bibliográfica están dirigidos a definir e identificar las causas de la violencia doméstica y su relación con la violencia de género, que afecta principalmente a las mujeres y que conlleva en algunos casos al abuso sexual y a la violación. Los aportes teóricos registrados, pretenden ofrecer un acercamiento al contexto de que son víctimas las mujeres y los niños (a) y de alguna manera transformar las desigualdades existentes a partir del conocimiento de estos aspectos.

DISCUSIÓN

Los términos “violencia familiar” o “violencia intrafamiliar”, se vienen utilizando desde 1988 y 1993 respectivamente, por la importante presencia de este fenómeno en Sudamérica. Comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que incurre al menos en un miembro de la familia contra otro u otros miembros (Oña, 2002).

Se considera que la violencia doméstica se da entre adultos de una edad similar o de descendientes a ascendientes, puede ser ejercida por una persona hacia su cónyuge o hijos, por un hijo hacia sus progenitores o entre hermanos (fenómeno asociado generalmente a las adicciones), así también a la existente en parejas homosexuales.

La violencia no siempre es ejercida por la persona más fuerte física o económicamente dentro de la familia. Habitualmente este tipo de violencia no se produce de

forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Los principales sujetos pasivos son las mujeres, niños y personas dependientes. Lo que todas las formas de violencia familiar tienen en común es que constituyen un abuso de poder y de confianza. Frente a la interrogante ¿Existe el gen de la violencia? diversos estudios realizados al respecto, señalan que el origen de los comportamientos violentos no parece responder a una única causa genética o ambiental, sino a un conjunto de ellas que se dan de forma sumatoria. La violencia se relaciona en las estadísticas con una larga lista de factores de riesgo psicosociales: hogares rotos, monoparentalidad, parentalidad en la adolescencia, desacuerdo familiar, abuso, negligencia, educación coercitiva, falta de supervisión, criminalidad familiar, pobreza, familias numerosas, grupos de iguales delincuentes, bajo nivel de escolaridad y vivir en un área socialmente desorganizada (Sarduy, 2000). La relación más potente se da en el caso de la criminalidad familiar. La tendencia a romper las relaciones, a dificultades de socialización, a educar de manera coercitiva, entre otras, podría responder a características genéticas transmitidas de generación en generación.

A nivel mundial la historia está llena de violencia. A lo largo de los siglos han existido grandes matanzas que han sido juzgadas como crueles o necesarias según de donde provenían. No es fácil desprenderse de la historia, sobre todo si no se conoce y no se ha podido elaborar y aprender de ella. Los rencores y deudas inconscientes quedan ahí si no se sacan a la luz; quizá un día se descubrirá la porción de Acido Desoxirribonucleico [ADN] que almacena lo olvidado, lo que no hay palabras para describir; y llega un momento en que despertado por un estímulo aparentemente inocuo, aparece. Este hecho se describe bajo el nombre de transmisión intergeneracional (Golse, 1997): acontecimientos que han marcado a alguien de una generación anterior y que se han silenciado determinan síntomas en personas

de generaciones posteriores, que al parecer no tienen nada que ver con su historia personal.

Respecto al concepto, este ha sido denominado de forma extensiva como violencia de género desde 1993. La violencia de género es la traducción del inglés "*gender-based violence* o *gender violence*", expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Beijing en 1995, bajo los auspicios de la ONU. En el inglés se aplica desde la antigüedad un uso significativo de *gender* como sinónimo de sexo (Saffioti & Almeida, 1995), sin duda nacido del empeño puritano en evitar este vocablo. Con el auge de los estudios feministas, en los años sesenta del siglo XX se comienza a utilizar en el mundo inglés el término *gender* con el sentido de "sexo de un ser humano" desde el punto de vista específico de las diferencias sociales y culturales, en oposición a las biológicas, existentes entre hombres y mujeres (Pérez, 2002).

Es por ello que cuando se habla de género inevitablemente se debe hacer referencia a sexo, variable que dice de las diferencias anátomo-fisiológicas, físicas y biológicas que existen entre hombres y mujeres, siendo una categoría de construcción natural.

Mientras que el género implica la necesidad de comprender y diferenciar lo femenino en relación con lo masculino y viceversa. Desde lo cultural está instituido qué es ser mujer y qué es ser hombre, así como formas específicas de relacionarse entre ambos, pudiendo ser de igualdad, complementariedad o desigualdad según estén establecidas las jerarquías sociales, la participación económica y las simbolizaciones emergidas de cada grupo. Como expresa Oakley "...uno debe admitir la invariancia del sexo como debe admitir la variabilidad del género" (1972, citado en Bareiro & Soto, 2002).

Sin embargo, por varios motivos, conviene no perder de vista la distinción conceptual entre discriminación por razón de sexo y discriminación por razón de géne-

ro. En primer lugar, porque ayuda a tener presente la idea que, aunque estrechamente unidos, el sexo y el género son diferentes, el primero es un hecho biológico y, con excepciones, inmutable a lo largo de la vida de una persona; mientras que el segundo es una construcción cultural. Ambas pueden estar presentes en ciertos hechos de discriminación, pero no necesariamente, dado que aun cuando el sexo (o la idea del sexo) siempre está detrás de las construcciones de género, aunque sea como origen de su configuración como tales, es posible que funcione de manera relativamente independiente como motivo de la discriminación.

En segundo lugar, es posible aceptar que el género, una categoría de análisis que permite ver cómo suelen asignarse lineal y estereotipadamente conductas, valores y actividades a uno u otro sexo, no puede ser entendido como productor de estructuras inmutables, ni como determinante de identidades masculinas y femeninas estáticas. Muy por el contrario, la perspectiva de género debería posibilitar la observación y el análisis sobre cómo se reproducen estas configuraciones, cómo cambian a través del tiempo y en diferentes lugares, cómo las personas reflejan o modifican dichas configuraciones, cómo coexisten, armoniosamente o en confrontación, las asignaciones tradicionales de lo femenino a las mujeres y de lo masculino a los hombres.

Violencia en el seno familiar

La violencia doméstica no es exclusiva de la mujer. Cada vez son más numerosos los casos de hombres que se atreven a denunciar alguna clase de maltrato por parte de su pareja. Según la primera especialista de España en la defensa de hombres maltratados, Mercedes Patón, la violencia familiar en el hombre se produce no solo durante el propio curso conyugal, sino en gran medida y en muchos casos, durante el proceso de divorcio, si este llegara a producirse. Según esta especialista, existe aún un miedo terrible en el

hombre a denunciar estos maltratos por simple y pura vergüenza, en la mayoría de los casos son sus propios familiares los que dan el primer paso (Sarduy, 2000).

Esto se corrobora en el "Informe de víctimas mortales por violencia doméstica y violencia de género en el año 2009" publicado por el Consejo General del Poder Judicial en el que se pone de relieve que el 25.6% de los fallecidos por violencia doméstica y de género son hombres. Este dato incluye los fallecidos a manos de parejas, de hijos o de cualquier otro familiar; la cifra porcentual exacta, no desdeñable, de hombres fallecidos a manos de sus parejas asciende a 11% (Álvarez, 2001).

La violencia contra la mujer, de acuerdo con la definición aprobada por la ONU en la IV Cumbre Mundial de Beijing, se refiere a todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada (Universidad Jaume, 1997).

En virtud de esta definición, la violencia contra la mujer se extiende al ámbito extradoméstico y son particularmente vulnerables a ella algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las pertenecientes a minorías, las indígenas, las refugiadas, las emigrantes, las que habitan en comunidades rurales o remotas, las indigentes, las recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las en situaciones de conflicto armado.

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- Violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados

dos por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

- Violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- Violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Universidad Jaume, 1997).

El maltrato físico puede estar combinado con maltrato emocional y algunas de las causas tradicionalmente admitidas para generarlo son: desajustes mentales y emocionales en el hombre, educación machista, haber padecido malos tratos durante la infancia, falta de habilidades sociales, celos, frustración, odio, amargura, desesperación, desilusión económica, repetición de patrones de comportamiento considerados como "normales" (el haber crecido en un ambiente donde es común la agresión hacia las mujeres y/o los menores de edad). Estos son factores que, junto con el deterioro de la relación amorosa o sentimental de la pareja, necesitan de ayuda profesional para resolverse.

Entre las formas que adquiere la violencia contra la mujer, se mencionan: mutilación genital femenina, tráfico de mujeres, infanticidio femenino, acceso diferencial a los alimentos, así como el control coercitivo sobre la reproducción ejercido tanto por individuos como por el Estado. Algunas de ellas son propias de otras culturas y otras han sido eliminadas o atenuadas en virtud de las transformaciones ocurridas en la situación social de las mujeres en varias regiones (Haaland, 2002; Herman, 2008).

El femicidio es un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses "*femicide*" o "*gendercide*" y se refiere a la muerte evitable de mujeres que

pretende, dentro de la esfera de la violencia contra la mujer, ir más allá del concepto tradicional de las acciones violentas, para englobar otras conductas que habitualmente no se tienen en cuenta como, por ejemplo, la falta de atención médica a problemas sanitarios femeninos en algunos países (Lagarde, 1999; Monárrez, 2000). Este problema es el resultado de diversos mecanismos como aborto de los fetos de niñas basado en una selección deliberada, infanticidio en los países en los que se prefiere a niños varones, falta de comida y atención médica, que se desvía hacia los miembros masculinos de la familia y tráfico de mujeres.

La infibulación es una mutilación de los genitales femeninos, en la mayoría de los casos, consistente en una clitoridectomía seguida por el cierre vaginal mediante sutura. Solamente se deja una pequeña abertura para la emisión de orina y descarga de la sangre menstrual (Herman, 2008). Es la forma más extensa de lo que en varias culturas africanas se denomina circuncisión femenina, práctica que se sigue realizando en 28 países.

Dentro del hogar es donde están las primeras limitantes no solo para la toma de decisiones, sino también para el desarrollo de la mujer en otras esferas, como la laboral y en esta, el acceso a cargos directivos. En el seno familiar está la sobrecarga de trabajo doméstico para la mujer, así como el cuidado de los hijos. Otro aspecto es la incompreensión familiar; en ocasiones esposos e hijos no aprueban que asuman otras tareas al margen del hogar y aunque todas las personas necesitan intimidad e independencia, las mujeres centran más sus relaciones y su mundo en la familia, mientras que los hombres en el espacio público. En Cuba existen todavía hogares donde la mujer continúa desarrollando su vida atendiendo siempre a la satisfacción de las necesidades y deseos de los otros miembros del hogar, sin tener en cuenta la suya propia. Se construyen obstáculos a sí mismas, sin hacer consciente que estos son el resulta-

do de una cultura patriarcal que les limitó su lugar como seres sociales, que les impidió crecer como personas e incorporarse al ámbito público, desarrollar tareas para las que poseen capacidades, pero a las cuales les resulta difícil llegar por estereotipos sociales.

Otra violencia que sucede en las relaciones interpersonales, en familias y en comunidades, es la de género que se ejerce en todos los ciclos de la vida. Especialmente dolorosa resulta la mayor desprotección de las personas; como es el caso paradigmático de mujeres mayores en sociedades patriarcales. Violencia que se ve agravada por la etnia, la clase socioeconómica y otras diferencias relevantes (Guijarro, 2001). Se puede decir que la mayor violencia se ejerce contra mujeres mayores en sociedades patriarcales, lo que se conoce como el síndrome de la abuela esclava. Es una forma de maltrato frecuente en el siglo XXI, descrito sobre todo en países hispanoamericanos, que afecta a mujeres adultas con gran carga familiar, voluntariamente aceptada durante muchos años, pero que al avanzar la edad se torna excesiva. A veces la propia familia (hijas/os, nueras/yernos e incluso nietos) ejerce sobre sus madres/suegras/abuelas, tal grado de violencia/explotación que las conduce a la enfermedad e incluso a la muerte. Las propias mujeres agredidas en estos casos, tienden a ocultar o negar la situación por vergüenza, excesiva dignidad y rechazo a acusar a su propia descendencia y por ello prefieren autoinculparse, atribuyéndose haberlos educado mal y ser incapaces de oponerse a su "esclavitud admitida". Si la mujer no expresa claramente su agotamiento y sus hijos no lo aprecian y le ponen remedio, la sobrecarga inadecuada provoca o agrava diversas enfermedades comunes como hipertensión arterial, diabetes, cefaleas, depresión, ansiedad y artritis. Estas manifestaciones no curan adecuadamente si no se reduce la sobrecarga excesiva. Se conoce como "Síndrome de la abuela esclava" desde 2001 (Guijarro, 2001; Núñez, 2008).

El abuso sexual

El abuso sexual, una de las formas de violencia doméstica, es definido como cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. Puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores y es frecuente que se produzca dentro del hogar.

Como actividad sexual se incluye cualquier tipo de penetración, roces o caricias de órganos genitales en contra de la voluntad, o toque de los órganos genitales del abusador; cualquier acción que inste al menor a presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido sexual). La violación es un tipo de abuso sexual que es considerada un delito sin importar el sexo de la víctima. En el caso del abuso sexual infantil, se desencadenan fenómenos relacionados con trastornos en el desarrollo psicosexual.

En la problemática del abuso sexual y particularmente en las situaciones de incesto, se mencionan una serie de mitos respecto a la víctima y el ofensor que agudizan la situación de crisis que representa el momento de la revelación. Así, con relación a la víctima, en la investigación de Álvarez (2001) se citan: "tiene fantasías por deseos sexuales reprimidos y miente", "es histérica: le gusta seducir con su manera de vestir, de hablar, por los lugares que visita o las horas de salir, entre otros, por lo que estimulan un comportamiento sexual", "es culpable del abuso porque colabora con el ofensor, aceptando sus insinuaciones", "permiten que las agresiones continúen porque no dicen nada", "el incesto es frecuente en personas que han experimentado el trauma del abandono, donde la sexualidad se convierte en un medio para evitarlo", "el daño del abuso no es mucho, porque aún es virgen", "las víctimas son de sectores de baja escolaridad", "solo las mujeres promiscuas son violadas", "nadie puede ser violada contra su voluntad", "las mujeres desean ser vio-

ladas y disfrutaban del hecho”, “las mujeres denuncian violaciones para justificar su conducta inmoral” (Ares, 2000).

Abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil se refiere a todo acto sexual realizado por un adulto con un menor de edad sin consentimiento del niño, de manera violenta, es decir, por medio de coerción física o psicológica o por medio de seducción.

Es un acto considerado un delito por la legislación internacional y la mayoría de los países modernos, sin embargo no existe consenso sobre los procesamientos jurídicos de los victimarios y existen diversas interpretaciones sobre el abuso infantil en ciertos estados que evitan un consenso universal.

Los abusos a menores de edad se pueden dar en todos los ámbitos sociales y pueden suceder tanto fuera como dentro del círculo familiar (dentro de este círculo es lo más frecuente).

El tipo de abuso sexual infantil que ha sido objeto de mayor estudio, es el que ocurre dentro del hogar del menor (por un familiar o cuidador cercano, como el padre), debido a su ocurrencia significativa y al trastorno que implica en la dinámica familiar.

El abuso sexual de un infante es un proceso que consta generalmente de varias etapas o fases:

- Fase de seducción, el futuro abusador manipula la dependencia y la confianza del menor, prepara el lugar y momento del abuso. Es en esta etapa donde el futuro abusador incita la participación del niño o adolescente por medio de regalos o juegos.
- Fase de interacción sexual abusiva, es un proceso gradual y progresivo, que puede incluir comportamientos exhibicionistas, caricias con intenciones eróticas, masturbación, etc.
- Instauración del secreto, el abusador, generalmente por medio de amenazas, impone el silencio en el menor, a quien

no le queda más remedio que adaptarse. En esta fase la madre o hermanos suelen ser ausentes o cómplices.

- Fase de divulgación, esta puede ser accidental o premeditada, y ocurre al observarse el dolor en niños pequeños o cuando llega la adolescencia del abusado.

La principal consecuencia del abuso sexual en los niños ocurre cuando este es en el interior del círculo familiar, ya que se distorsiona en el niño la idea sobre el afecto y el cuidado, el que pasa a ser comprendido en la mente del menor como un afecto sexualizado. Por otra parte, debido a las amenazas, se genera la sensación de culpa en el menor (sentir que fue el causante y responsable del abuso). Esto genera:

- Traumatismo: a lo largo de la vida provoca inestabilidad emocional, trastornos del sueño, hiperactividad y alerta constante. Por otra parte, también se pueden producir aislamiento, insensibilidad afectiva, trastornos de memoria y de la concentración, fobias, depresión y conductas autodestructivas.
- Vida sexual traumática: debido a que el inicio en la vida sexual del menor fue traumático, experimenta sensaciones y conductas distorsionadas en el desarrollo de su sexualidad, como agresividad sexual, conductas inadecuadas de seducción hacia otros, masturbación compulsiva, juegos sexuales, promiscuidad sexual, trastornos de la identidad sexual, prostitución, e incluso llegan a reexperimentar la situación abusiva siendo, posteriormente la pareja de un abusador (Trillo, 2007).

Violación

Por violación se entiende el delito de forzar a tener relaciones sexuales con otra persona sin su consentimiento, empleando violencia en la acción o amenaza para usarla. Muchos juristas consideran la violación como uno de los delitos más graves, solo por detrás del asesinato o la mutilación, porque el asesinato, en todos

los casos y la mutilación en muchos, son irrecuperables y la violación es muy difícil de recuperar psicológicamente, pero no se considera forzosamente imposible en todos los casos. Cuando se considera que la recuperación psicológica es muy difícil o prácticamente imposible, como cuando sucede en la infancia de la víctima, se juzga que el delito es más grave. Por ser considerado como uno de los peores delitos, no es raro que la pena sea la misma o muy semejante a la del homicidio.

La amplia mayoría de las sociedades prohíben el acto de violar, en cualquiera de sus variantes. Sin embargo, en aquellas sociedades donde la mujer tiene por ley menos derechos que el hombre, existe cierta clase de tolerancia.

En las zonas tribales de Pakistán se ha sabido de casos donde tribunales regionales han condenado a mujeres a ser violadas (incluso cuando estas no han cometido crímenes o tales crímenes fueron cometidos por otros miembros de sus familias, usualmente hombres). En este mismo país tribunales islámicos han llegado a condenar a muerte a una mujer por el hecho de ser violada, por lo que el agresor no solo queda impune, sino que es premiado con un nuevo castigo de su víctima. Sin embargo, a nivel oficial, los Estados aparentan combatir la violación en todas sus formas.

Además, la violación es común en zonas de guerra. Por ejemplo, en África, donde en la actualidad existe diversidad de conflictos armados, se ha sabido que prácticamente todas las mujeres de ciertos poblados han sido violadas por miembros del bando contrario, sin que en muchas ocasiones se pueda llevar a juicio a los responsables, ni ha sido posible que las víctimas sean reparadas. La violación puede ser también un método de tortura.

En las sociedades occidentales, la forma más común de violación es de un hombre hacia una víctima femenina. Sin embargo, también los hombres pueden ser violados, ya sea por mujeres o por otros hombres. En este caso es más complica-

do probar que el delito ha sido cometido, pues es más difícil obtener pruebas de que la relación sexual no fue consensual. Existen casos donde el padre, padrastro, abuelo o tío de la víctima es el propio violador, por lo cual el delito también es incesto. Usualmente en estos casos, la víctima es menor de edad y el abuso le deja marcadas consecuencias emocionales y sexuales (Monárrez, 2000).

El violador por lo general ha tenido padres o tutores muy opresivos en el tema sexual, de este modo el sujeto se ha visto expuesto a enseñanzas que desvirtúan completamente el acto sexual viendo a la víctima como un objeto sobre el cual puede descargar sus represiones y liberarse en cierto modo de su Yo reprimido sexualmente. Asimismo, el violador tiene dificultades para conquistar por medios habituales a sus víctimas pues le aterroriza el rechazo del sexo opuesto o de su mismo sexo.

En Cuba se realizan acciones sociales para fomentar la equidad de género, pero los patrones culturales de la sociedad patriarcal siguen siendo fuertes. Es por eso que se fomentan y perciben en la identidad cubana manifestaciones de violencia masculina que se exacerban en la convivencia de muchas parejas y alertan y movilizan a hacer la búsqueda de alternativas variables y efectivas en la detección, dominio y paulatina erradicación del problema (Silva & Vega, 2001).

La violencia en la pareja tiene ciertas peculiaridades que la diferencian de otros tipos de agresiones, dado por los actores que intervienen y el conjunto de factores psicológicos que está en juego.

En los últimos años se han realizado estudios vinculados a la violencia en organizaciones de base de la FMC, hospitales, médico de familia y en la comunidad, en escuelas, Centro Nacional de Educación Sexual [CNESEX] y el Instituto de Medicina Legal, con el objetivo de analizar las violaciones ocurrida a menores y en mujeres.

Existen características que determinan el riesgo a sufrir violencia que son coin-

cidentes con otras investigaciones, como posición económica marginal, hogares disfuncionales, promiscuidad, conflictos familiares y posturas evasivas hacia la educación sexual o dinámica familiar desfavorable.

En el país, la violación, el abuso sexual, la violencia doméstica o familiar ha tenido sus manifestaciones, pero no en el orden del resto de los países de América Latina. De hecho el tipo de sociedad en que vivimos no engendra violencia estructural, ni institucional, todo lo contrario, el principio de igualdad y la no discriminación está incorporado a todas las leyes y principios (Núñez, 2000).

La sociedad cubana no se caracteriza por el maltrato, sin embargo en el mundo privado de la familia, existen parejas donde superviven estas manifestaciones, pero de forma general la comunidad rechaza tales conductas.

El trabajo social en Cuba se desarrolla en lo preventivo y de atención con un concepto integral, multidisciplinario y multisectorial. De ahí, que se incluyen el Ministerio de Educación, Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública e Instituto de Radio y Televisión, FMC, Unión de Jóvenes Comunista, Policía Nacional Revolucionaria, Medicina Legal, CENESEX (Castañeda, 2001; Castillo, 2001).

Es cada vez mayor la preocupación de los distintos actores de la sociedad civil, no solo por visualizar este problema en la sociedad cubana, sino también por encontrar vías de prevención educativa y de atención. El reto es enorme, pero mayor es el compromiso de los profesionales de la salud, de las ciencias jurídicas y sociales, de los trabajadores sociales y todos los actores sociales cubanos implicados en la atención de este problema, con las muchas mujeres que sufren la violencia en la cotidianidad sin encontrar vías efectivas para salir de la situación de maltrato.

Es importante que el personal encargado de atender a las víctimas de la violencia esté preparado y desprovisto de todo prejuicio para no lidiar en esta lucha con

herramientas sexistas. De lo contrario, de persistir los juicios errados con respecto a la mujer golpeada, se estará contribuyendo al reforzamiento de la violencia hacia la mujer en la relación de pareja.

CONCLUSIONES

En esta revisión se definen aspectos relacionados con la violencia doméstica, la violencia contra la mujer y el hombre y el abuso sexual, manifestaciones de la violencia que ocurren de forma frecuente en nuestra sociedad. Situaciones que responden en general a comportamientos egoístas, actitudes machistas y sumisión por parte de las mujeres. La violencia está dada por posturas tradicionales que permiten que mujeres, ancianos, discapacitados y niños vivan atemorizados por golpes, falta de sustento económico, permanentes castigos y daño emocional que los hace sentir y creer, en un estado de confusión y desorganización, que son los culpables de esta situación. La violencia seguirá cobrando víctimas mientras no exista eficaz protección a las víctimas y no se realicen modificaciones profundas en el sistema de creencias sexistas que sigue rigiendo las relaciones entre mujeres y hombres.

La violencia es una conducta aprendida por lo que no puede obviarse la importancia que posee el contexto social. Las estructuras patriarcales de autoridad, poder y control se manifiestan en distintas instancias como la cultura, las actividades sociales, políticas, ideológicas, entre otras; las que influyen directamente en la familia, como fuente primaria de socialización genérica.

La violencia de género contextualizada en el ámbito de una masculinidad mal entendida, no solo se manifiesta en conductas abusivas contra las mujeres, sino también contra sí mismos al reprimirse la expresión natural de sentimientos y contra otros hombres en términos de amenaza, competencia y poca solidaridad.

Existen circunstancias asociadas al aprendizaje social de la masculinidad,

que llevan a los ofensores sexuales a un despliegue disfuncional de poder y control que se concreta en un actuar sexual abusivo.

Lo expuesto explica por qué muchas mujeres caen en el ciclo de la violencia y enfrentan tantas barreras para poder salir de él. Queda claro que ninguna mujer soporta el abuso porque le gusta. Incluso cuando se adecua al dolor y mantiene esa desesperada lealtad lo hace como una forma de protegerse, porque su contacto con la realidad y su percepción de la misma están alteradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. (2001). *Construcción sociocultural de la masculinidad*. Cuba: Editorial de la Mujer.
- Ares, P. (2000). *Abriendo las puertas a las familias del 2000*. La Habana, Cuba: Política.
- Bareiro, L., & Soto, C. (2002). *Políticas públicas*. Manuscrito no publicado. Asunción, Paraguay: Centro de Documentación y Estudios.
- Castañeda, V. (2001). *Las relaciones entre el marco de referencia de género y la socialización de género*. Cuba: De la mujer.
- Castillo, G. I. (2001). *Aproximación a los valores morales en la familia cubana*. Manuscrito no publicado. Cuba: Departamento de Psicología, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Golse, B. (1997). *La transmisión transgeneracional*. París, Francia: Universidad de Verano.
- Guijarro, A. (2001). *El Síndrome de la Abuela Esclava. Pandemia del Siglo XXI*. Granada, España: Grupo Editorial Universitario.
- Haaland, J. (2002). *El tiempo de las mujeres, notas para un nuevo feminismo*. Lisboa: Rialp.
- Herman, E. (2008). *El principio de Eva. Por una nueva femineidad*. Barcelona, España: B.
- Lagarde, M. (1999). *Una mirada feminista en el umbral del milenio*. Costa Rica: Instituto de Estudios de la Mujer, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Costa Rica.
- Monárrez, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, 23(12), 87-117.
- Núñez, M. (2000). Enfoque de género: Proposiciones metodológicas. *Temas*, 20-21.
- Núñez, M. (2008). *Maltrato, la vejez agredida: Sesenta y más* (pp. 48-53). Cuba: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Oña, M. C. (2002). *Victimización familiar y previa en mujeres comisoras de homicidio y asesinato*. Cuba: Fiscalía General de la República.
- Pérez, E. (2002). *Victimología del homicidio contra la mujer en la Ciudad de La Habana*. Cuba: Instituto de Medicina Legal.
- Pimentel, S., & Pandjarian, V. (2000). Derechos humanos desde una perspectiva de género. *Revista da Procuraduría General del Estado de São Paulo*, 53.
- Saffioti, H., & Almeida, S. (1995). *Violencia de género: Poder e impotencia*. Río de Janeiro: Revinter.
- Sander, H., & Johr, B. (2005). *BeFreier und Befreite. Krieg, Vegewaltigung, Kinder*. Fischer Taschenbuch Verlag.
- Sarduy, C. (2000). *Género: Salud y Cotidianidad*. La Habana, Cuba: Científico-Técnica.
- Silva, M. & Vega, M. C. (2001). *Estudio preliminar sobre la valoración del estado de salud mental en su expresión de vivencias*. Manuscrito no publicado. Cuba: Facultad Ciencias Sociales, Universidad Oriente.
- Trillo, J. (2007). *Una revolución silenciosa*. Madrid, España: Libros Libres.
- Universidad Jaume. (1997). *Participación social de la mujer cubana en los noventa. Lo público y lo doméstico*. Castelló, España: Departamento de Filosofía y Sociología.